



## *Resolución de Gerencia General N° 054-2022-INAIGEM/GG*

Huaraz, 19 de setiembre de 2022

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, constituyéndose en pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, en el cual se establece la estructura orgánica, las funciones de los órganos y de las unidades orgánicas de la entidad;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 071-2021-INAIGEM/GG, de fecha 30 de noviembre del 2021, modificada mediante Resolución de Gerencia General N° 072-2021-INAIGEM/GG, de fecha 02 de diciembre del 2021, se encargaron las funciones del Especialista Responsable de Logística de la Oficina de Administración del INAIGEM, al servidor Carlos Enrique Tasaico García, en adición a sus funciones de Especialista en Logística II de la Oficina de Administración, a partir del 13 de diciembre del 2021;

Que, a través de la Convocatoria CAS N° 011-2022-INAIGEM, se concursó el puesto de Especialista Responsable de Logística, resultando ganador del mismo el señor John Rony Farfán Villena, quien inició funciones el 15 de setiembre de 2022;

Que, en tal virtud corresponde adoptar las acciones necesarias para que las funciones de dicho cargo mantengan continuidad y operatividad, toda vez que como resultado del concurso CAS antes referido, el puesto de Especialista Responsable de Logística ya cuenta con un titular;

Que, en ese sentido, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de las funciones del Especialista Responsable de Logística, realizada mediante la Resolución de Gerencia General N° 071-2021-INAIGEM/GG, modificada mediante Resolución de Gerencia General N° 072-2021-INAIGEM/GG; por consiguiente, corresponde emitir el acto administrativo respectivo;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2022-INAIGEM/PE, se delegaron diversas facultades y atribuciones en el Gerente General,

entre ellas la facultad para suscribir Resoluciones de encargatura de los funcionarios y servidores de la entidad;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, y; el Especialista Responsable de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30286 - Ley de creación del INAIGEM; el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2022-INAIGEM/PE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Dar por concluida**, la encargatura de las funciones de Especialista Responsable de Logística, realizada mediante la Resolución de Gerencia General N° 071-2021-INAIGEM/GG, de fecha 30 de noviembre del 2021, modificada mediante Resolución de Gerencia General N° 072-2021-INAIGEM/GG, de fecha 02 de diciembre del 2021, a favor del servidor **Carlos Enrique Tasaico García**, a partir del 18 de setiembre del 2022, siendo éste su último día de encargo de funciones.

**Artículo 2°.- Encargar** a la Oficina de Administración la notificación de la presente Resolución de Gerencia General al servidor señalado en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

**Artículo 3°.- Disponer** la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM ([www.gob.pe/inaigem](http://www.gob.pe/inaigem)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

---

**Guillermo A. Rojas Gutiérrez**  
**Gerente General**  
**INAIGEM**